

OTORGA BECA PARA FUNCIONARIOS QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 001744 - 04.04.19.

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 841 de 1988; y la Resolución N° 341 de 1992, y la Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. Concédese el derecho a percibir la beca que exime del pago del **cincuenta por ciento** de los valores de **matrícula básica y arancel** por el **primer semestre 2019**, a los siguientes funcionarios de la Corporación:

RUT	NOMBRE	CARRERA
	VALERIA LEON JARA	ING. DE EJECUCIÓN EN ELECTRICIDAD (V)
	SEBASTIAN DEL CANTO ORTEGA	ING. DE EJECUCIÓN EN QUÍMICA (V)
	JAVIERA BAHAMONDES ABARZA	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	NICOLE BARRIENTOS ARIAS	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	JUAN ANDRÉS CARRERA MOLINA	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	GABRIELA DIAZ BERTOLI	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	HERMAN KOHL CRUCES	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	WALTER TAPIA ORELLANA	ING. DE EJECUCIÓN INDUSTRIAL (V)
	DANIEL HERRERA AMARO	ING. DE EJECUCIÓN EN AMBIENTE (V)
	GUISELLA BEECHER PARRA	Ingeniería Comercial en Administración de Empresas (V)
	JUDITH CAMPOS KUSKINEN	Ingeniería Comercial en Administración de Empresas (V)
	MACARENA CARRASCO GARRIDO	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
	ROBERTO HERNANDEZ ARAYA	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
	LENISSETT TORO IBACACHE	DOCTORADO EN ESTUDIOS AMERICANOS
	CARLOS PEREZ SOTO	MAGÍSTER EN FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS
	CAMILA GONZALEZ POBLETE	DOCTORADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
	JOSE PEREZ SAAVEDRA	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA

2. De acuerdo a lo dispuesto en el punto precedente los funcionarios mencionados procederán a pagar el cincuenta por ciento del arancel de su respectiva carrera.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

BERNARDO MORALES MUÑOZ, VICERRECTOR DE APOYO AL ESTUDIANTE.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

BMM/MZP/jcc

Distribución:

1. Vicerrectoría de Apoyo al Estudiante
 1. Departamento de Beneficios Estudiantiles
 2. Oficina de Partes
 1. Archivo Central
- Resol. 01.s01.2019